ACTA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nro. MC-044-2026.

OBJETO: ***" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DESTINADO A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO".***

PRESUPUESTO DEL PROCESO: es hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)**, incluido impuestos, dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará hasta el monto agotable sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios del suministro que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el **VALOR TOTAL UNITARIO** establecido por la Entidad con base en el Estudio del Mercado, el cual corresponde a **TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($31.085,76).** Entonces, para efectos de evaluación, la entidad tomará la sumatoria de valores unitarios y la adjudicación corresponderá al valor total del presupuesto oficial.

En la ciudad de Armenia, Quindío dentro del término señalado en el cronograma, se reunieron los integrantes del Comité evaluador del proceso de selección de la referencia, designados a través de Comunicación, para realizar la evaluación de las propuestas presentadas, procediendo a dejar las siguientes constancias:

1. Se presentaron las siguientes propuestas al proceso de selección:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GOBERNACION DEL QUINDIO	TERPEL	Oferta en evaluación	3/11/2026 6:08 AM	33.000.000 COP

2. Que el Comité Evaluador designado para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **MC-044-2026** procedió a verificar las ofertas presentadas, encontrando que el oferente **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** presentada por el señor **JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ** identificado con la C.C No. 76.319.806 de Popayán, quien actúa en calidad de Apoderado Especial de la sociedad como consta en la Escritura Pública No. 5049 del 15 de agosto de 2024, otorgada en la Notaria 16 de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de agosto de 2024, con el No. 00053089 del libro V, quien se encuentra facultado para presentar propuestas y suscribir contratos en nombre de la Sociedad hasta la cuantía de 300 SMLM, presentó la propuesta de MENOR VALOR ofertado, razón por la cual se procede con su evaluación.

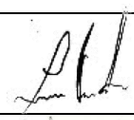
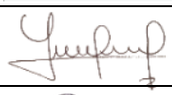
3. Que, el día 04 de Noviembre de 2026 el comité evaluador publicó el informe de evaluación del oferente **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** presentada por el señor JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ identificado con la C.C No. 76.319.806 de Popayán, quien actúa como Apoderado Especial de la sociedad como consta en la Escritura Pública No. 5049 del 15 de agosto de 2024, otorgada en la Notaria 16 de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de agosto de 2024, con el No. 00053089 del libro V, quien se encuentra facultado para presentar propuestas y suscribir contratos en nombre de la Sociedad hasta la cuantía de 300 SMLM**,** requiriendo para que **SUBSANE** desde el componente jurídico y técnico.

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 **606 7359919**
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - **quindio.gov.co**

4. Que, el oferente subsanó en debida forma el requerimiento realizado por parte del componente jurídico y componente técnico.

5. Que, de conformidad con lo anterior**;** el comité evaluador procedió a seguir adelante con el proceso de selección, puesto que el citado proponente, tal como se evidencia en las actas suscritas por el comité evaluador, cumple con los requisitos señalados en el mismo documento.

6. Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), recomienda a la Secretaria Administrativa del Departamento del Quindío, ADJUDICAR el presente proceso de Selección Mínima Cuantía Nro. MC-044-2026, al proponente **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** identificado con el NIT **830095213-0** presentada por el señor **JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ** identificado con la C.C No. **76.319.806** de Popayán, quien actúa en calidad de Apoderado Especial de la sociedad como consta en la Escritura Pública No. 5049 del 15 de agosto de 2024, otorgada en la Notaria 16 de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de agosto de 2024, con el No. 00053089 del libro V, quien se encuentra facultado para presentar propuestas y suscribir contratos en nombre de la Sociedad hasta la cuantía de 300 SMLM; por el valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará hasta el monto agotable sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios del suministro que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI Jefe Oficina Evaluación Contractual Evaluación jurídica	
VIVIAM REYES SALAZAR Jefe de Evaluación Financiera a Contratos Evaluador Financiero	
LUZ ADRIANA GARCIA CARDONA Contratista Apoyo a la Evaluación Financiera	
YURY PAULIN HERNÁNDEZ RÚA DIRECTORA OPERATIVA DE ALMACÉN. Apoyo en la evaluación técnica	
NATALIA ANDREA ARÉVALO ÁLVAREZ Contratista Apoyo en la evaluación técnica.	

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co